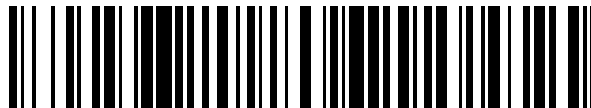


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 606 566**

51 Int. Cl.:

A47D 13/02 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **07.10.2013 PCT/GB2013/052608**

87 Fecha y número de publicación internacional: **10.04.2014 WO2014053862**

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **07.10.2013 E 13811597 (7)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **31.08.2016 EP 2903481**

54 Título: **Un porta bebé**

30 Prioridad:

**05.10.2012 GB 201217830
14.01.2013 GB 201300600**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
24.03.2017

73 Titular/es:

**WHITING, JULIETTE (50.0%)
88 Brook Lane Warsash
Hampshire SO31 9FD, GB y
CAVE, SHARON (50.0%)**

72 Inventor/es:

**WHITING, JULIETTE y
CAVE, SHARON**

74 Agente/Representante:

ISERN JARA, Jorge

ES 2 606 566 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Un porta bebé

5 Campo de la invención

La presente invención se refiere a un porta bebé y más particularmente pero no exclusivamente un porta bebé para usar en un coche como una alternativa a un asiento para niños que sirva como retención de seguridad para el niño.

10 Antecedentes

Mientras se viaja con niños en un vehículo es importante que los niños estén correctamente atados con correas en su sitio.

15 Las normas que rigen los tipos de correaes suministrados, requeridos para niños mientras viajan, varía en países diferentes.

20 En algunos países un niño debe viajar en un asiento para niños, mientras que en otros un niño pequeño puede llevarse legalmente en brazos de los padres. Algunos países también especifican una dirección en la que niños de ciertos pesos o alturas deberían orientarse mientras viajan y en que posición en el coche deben situarse, por ejemplo, en el asiento del pasajero o asiento trasero, por lo tanto el equipo requerido puede variar de un lugar a otro.

25 Los padres o cuidadores o usuarios están siempre interesados en proporcionar las mayores medidas de seguridad posible para sus hijos, sin embargo las distintas leyes en diferentes países pueden significar que no siempre puedan garantizar que sus dispositivos de viaje preferidos estén disponibles o que tengan con ellos el equipo necesario.

También en el extranjero y particularmente cuando se viaja, no siempre es viable o posible llevar un asiento para niños convencional local y por lo tanto debe buscarse una alternativa.

30 La presente invención por lo tanto surge para superar los problemas asociados con viajar con niños en vehículos cuando no hay disponibles dispositivos convencionales de viaje para niños y un usuario desea un dispositivo familiar o convencional en el que el usuario pueda confiar; particularmente cuando no son viables y no hay disponibles dispositivos para niños y un usuario no se siente cómodo o necesita garantías.

35 La patente de Estados Unidos concedida US 7 618 097 (GHATGE) divulga una guía de cinturón de seguridad de vehículo que comprende un cuerpo de soporte que tiene al menos una posición de anclaje y un desviador de cinturón soportado por y que se puede posicionar selectivamente relativo al cuerpo de soporte, siendo dicho cuerpo de soporte de una forma sustancialmente alargada y sustancialmente rígida, siendo la o cada dicha posición de anclaje del cuerpo de soporte adaptada en uso para acoplarse a y soportarse por un miembro de soporte que se
40 extiende desde un asiento trasero de un vehículo a un reposacabezas y dicho cuerpo de soporte comprendiendo una formación de guía que se extiende a lo largo de al menos una parte de la longitud del cuerpo de soporte alargado con lo que, en uso, y con el cuerpo de soporte extendiéndose sustancialmente perpendicular a la dirección normal de viaje del vehículo, el desviador de cinturón de seguridad es movable lateralmente relativo a la dirección en la que el miembro de soporte se extiende desde un asiento trasero del vehículo a un reposacabezas,
45 comprendiendo además la guía de cinturón de seguridad medios de amarre para asegurar el desviador de cinturón en una posición requerida relativa al cuerpo de soporte.

50 La solicitud de patente de Estados Unidos US 3 769 938 (HUDZIAK) divulga una prenda infantil que tiene un cuerpo alargado tipo camisa, dicho cuerpo tipo camisa comprendiendo una cobertura para los hombros y torso de un menor incluyendo un lado frontal y un lado trasero, dicho cuerpo tipo camisa teniendo una abertura para cuello en un extremo y una porción de entrepierna en el otro extremo, miembros de presión manualmente liberables unidos a dicho otro extremo para fijar dicha porción de entrepierna a un miembro de anillo de unión que se une al cuerpo tipo camisa por debajo de dicha abertura para cuello cerca del centro del lado trasero de dicha prenda, medios para
55 alargar la abertura de cuello para permitir el paso de la cabeza del menor a través de la misma y para posteriormente cerrar la abertura para cuello, un par de porciones de banda que rodean la cintura, siendo cada una de las porciones de banda que rodean la cintura fijadas a lados opuestos del lado delantero y el lado trasero de dicha prenda en la porción central de dicha prenda para asegurar la prenda alrededor de la cintura del menor, y medios que comprenden un par de correas conectadas por presión fijadas a dichas porciones de banda que rodean la cintura para atar al menor en su sitio.

60 La patente europea concedida EP 1 565 091 (BERGKVIST) divulga un arnés para niños que incluye un saco para llevar niños que se posiciona en el lado frontal del arnés, para soportarse en el lado del pecho del portador, y que adicionalmente incluye dos lazos de correa que pasan alrededor de los respectivos hombros del portador, en el que los lazos se abrochan por medio de un medio de cierre en el lado trasero del arnés, caracterizado por que la correa de cada lazo tiene un borde grueso que se extiende longitudinalmente sobre los bordes mutuamente adyacentes de los lazos en el lado trasero del arnés; y en que los medios de cierre tienen a lo largo de dos bordes opuestos una
65

ranura rebajada que recibe de forma deslizante un respectivo grosor de borde de los lazos de correa adyacentes, con los mismos permitiendo que los medios de cierre se deslicen a lo largo de las correas de los lazos.

5 Por el contrario la presente invención proporciona un medio altamente portable y flexible de proporcionar seguridad para niños en una miríada de vehículos tanto con dispositivos de seguridad para niños como sin ninguno, y más particularmente proporciona una alternativa de seguridad consciente, portable y simple de usar a un usuario sosteniendo simplemente al bebé en su regazo siempre que no haya disponible un asiento para niños dedicado.

Sumario

10 De acuerdo con la presente invención se proporciona un porta bebé de acuerdo con la reivindicación 1.

15 El respaldo puede componerse de al menos dos capas, por ejemplo al menos dos pliegues, para permitir que el respaldo se sostenga en uso en su sitio contra el usuario mediante una retención de asiento. Dichas capas pueden abrocharse juntas permanente o temporalmente, por ejemplo en el que en algunas realizaciones adicionales una capa puede ser flexible o deformable elásticamente y/o incorporado en o soportado por un artículo de ropa.

20 Una primera capa o pliegue o porción orientada al niño por lo tanto soporta o comprende el arnés. Una segunda capa o pliegue o porción orientada al usuario del respaldo soporta o comprende el al menos un cierre; de forma que el arnés se dispone en uso para sostener al niño y el cierre se dispone en uso para asegurar el porta bebé al usuario, en el que dicho usuario es en uso sostenido en su sitio en un vehículo.

El respaldo puede tener un grosor de entre 0,8 cm y 1,2 cm.

25 Un porta bebé permite que el niño sea llevado en un vehículo o más particularmente y adicionalmente que el porta bebé se asegure al usuario en un vehículo, en el que dicho usuario se ata con correas en una retención de asiento de vehículo convencional o cinturón de seguridad para permitir que el usuario soporta al niño en conjunción con la retención, cuando se viaja en un vehículo sin asiento para niños. Por lo tanto, puede facilitarse el viajar en todos los vehículos a través de una solución portable estandarizada.

30 Habitualmente el al menos un cierre es operable separadamente a la retención y comprende al menos un correaje fijado al respaldo en más de una ubicación, correaje que está dispuesto en uso para rodear al usuario. Tal correaje sirve como un medio de ayuda para fijar el respaldo y/o porta bebé al usuario y una operación separada sirve para ayudar a o facilitar la fijación del porta bebé al usuario, por ejemplo en el que el correaje se fija al usuario antes de sentarse y usa la retención o en el que el niño se asegura en la retención, el usuario se sienta en el asiento, asegura la retención de asiento y posteriormente opera el cierre pasando el correaje alrededor del usuario y/o retención de asiento.

40 En realizaciones preferidas el respaldo de un porta bebé se dispone en uso para posicionarse contra el pecho del usuario. El correaje se dispone en uso para asegurar el respaldo al usuario pasando alrededor del cuerpo del usuario, por ejemplo espalda, cintura y/o piernas.

45 En realizaciones preferidas el correaje puede separarse, por ejemplo apartarse, pasarse alrededor del usuario y a continuación fijarse para fijar el respaldo al usuario. El correaje se dispone ventajosamente para alterarse en longitud para acomodar formas de usuarios plurales.

50 En algunas realizaciones el correaje puede comprender dos correas para hombros con una banda para cintura opcional para asegurar el respaldo al usuario. Tales disposiciones de correaje de múltiples puntos pueden incluir fijaciones o aseguramientos únicos o múltiples al usuario.

55 En realizaciones adicionales la sujeción puede abarcar un medio de cierre o aseguramiento del respaldo o porta bebé a la retención adicionalmente o la alternativa, por ejemplo en la que la sujeción comprende al menos un y preferentemente dos ganchos, enganches o corsés cuyos corsés actúan para abrochar la retención al respaldo o porta bebé.

Dicho corsé puede colocarse directamente en la retención en el que se evita que el porta bebé se mueva en una pluralidad de direcciones con referencia al usuario o retención.

60 Por ejemplo el corsé puede disponerse para abrochar al menos dos secciones de la retención, en el que al menos una de dichas secciones, habitualmente la superior y diagonal en uso, puede abrocharse semipermanentemente y otra deslizarse temporalmente, o únicamente cuando el porta bebé está en uso, para asegurar el porta bebé con referencia a una sección horizontal.

65 En algunas realizaciones el arnés puede separarse o ser separable del respaldo, por ejemplo en la que se proporciona un medio de aseguramiento fácil tales como un ajuste de presión o al menos un enganche

elásticamente deformable. De esta manera el arnés puede desmontarse del respaldo, en el que el respaldo puede dejarse en su sitio en la retención, habitualmente abrochado a la sección de retención superior.

5 De acuerdo con la invención el respaldo se conforma para incluir una porción inferior ahusada dispuesta en uso para actuar como un punto de pivote para inclinar el respaldo hacia delante para permitir el paso de la retención o cierre del cierre.

10 El respaldo idealmente es, o incluye, una porción reforzada y/o acolchada que se dispone para soportar el arnés con el niño en uso y es acolchada o deformable en ambos lados para comodidad del usuario y el niño. Ventajosamente el respaldo también es rígido donde sea apropiado para no doblarse y aplastar al niño que pueda someterse a fuerza de un impacto. Dicho acolchado y deformación también puede ventajosamente actuar para absorber presiones durante impacto, por ejemplo tal como donde el usuario se presiona contra el respaldo, por ejemplo dicho respaldo debería ser esencialmente y solamente abrochado a la retención.

15 En realizaciones preferidas el arnés tiene cinco cinturones ajustables que cada uno se fija a una ubicación separada en el respaldo. Idealmente cada cinturón se asegura al respaldo para proporcionar un punto de sujeción fuerte para el arnés.

20 Preferentemente el respaldo es una estructura de soporte a la que se fija el arnés e incluye refuerzo estructural entre las ubicaciones de fijación.

25 Habitualmente el porta bebé puede incluir dos cinturones dispuestos en uso para pasar sobre los hombros del niño, uno para cada brazo, dos cinturones se aseguran alrededor de la cintura del niño y uno entre las piernas del niño. Los cinturones pueden disponerse en uso de forma que todos los cinturones se conectan a una hebilla principal para formar el arnés.

30 En realizaciones preferidas el respaldo comprende además un saco. El saco puede ser una bolsa con agujeros para piernas en donde el niño puede sentarse. Dicho saco puede fijarse en uso a los cinturones, interna o externamente, permanente o temporalmente. Preferentemente el saco se fija permanentemente al menos en la sección ahusada del respaldo permitiendo que el saco se abra. Esto permite que el saco se limpie fácilmente y que el niño se coloque fácilmente en el saco.

35 Habitualmente el respaldo en uso puede disponerse para fijarse al usuario mediante la sujeción o correajes como se ha descrito anteriormente. De esta manera en algunas realizaciones el porta bebé puede ser capaz de usarse y deseable que se use como un porta bebé convencional en uso general.

40 Tras entrar en un vehículo, la retención de asiento de vehículo es posteriormente posicionado sobre el usuario; y en algunas realizaciones puede pasarse sobre o través del respaldo para conectar el respaldo a la retención. En tales realizaciones por lo tanto el respaldo se sostiene al usuario mediante el correaje y la retención cuando se usa. En realizaciones preferidas la retención simplemente se pasa sobre o alrededor del usuario que puede lograrse con el porta bebé en su sitio, en el que por ejemplo la sujeción o correaje puede desplazarse o desmontarse para permitir el paso de la retención en uso en al menos un lado del usuario y porta bebé.

45 En algunas realizaciones el respaldo por lo tanto puede incluir al menos un lazo de guía como un cierre adicional para guiar y asegurar la retención en una posición preferida. Idealmente los lazos pueden abrirse para permitir que la retención pase a través y a continuación se cierre alrededor de la retención para sostener a la misma en posición.

50 En realizaciones preferidas el porta bebé incluye una capa acolchada que cubre la retención y/o respaldo en uso para no rozar o pellizcar al niño. Idealmente la capa puede ser extraíble para lavarse fácilmente si se requiere y por consiguiente puede asegurarse por medios temporales tales como botones o corchetes a presión, botones, cremalleras o gancho y lazo.

55 En realizaciones con el saco, una vez que la retención está en su sitio el saco puede a continuación elevarse de su posición abierta y fijada al respaldo. Preferentemente el saco se levanta de su posición abierta y se fija de forma extraíble al respaldo mediante una pluralidad de corchetes aunque se prevé que puedan usarse otras formas de fijación tales como fijaciones de ganchos, hebillas, clips, broches o ganchos y lazos tal como Velcro (Marca Registrada).

60 En algunos países se legisla la dirección en la que el niño debería orientarse cuando se transporta en el vehículo.

65 Por lo tanto para acomodar ambas orientaciones dicho saco puede incluir un soporte para cabeza que introduce o soporta la parte trasera de la cabeza del niño mientras viaja sentado hacia atrás pero que puede doblarse hacia abajo y asegurarse en su sitio, habitualmente mediante un corchete, para permitir espacio para la cara del niño cuando viaja hacia delante.

Preferentemente el saco se forma de un tejido fuerte, durable, ligero y transpirable. Idealmente el saco está acolchado por comodidad y para proporcionar soporte para el niño pero no es rígida o no totalmente rígida de modo que el saco puede desplazarse y/o guardarse cuando no se use.

5 En algunas realizaciones preferidas los cinturones del arnés pueden aceptar o disponerse con un lazo extraíble para sostener juguetes de modo que el niño puede jugar mientras viaja. Preferentemente el lazo puede fijarse a la hebilla o un área que se orienta hacia fuera de los cinturones para no rozar al niño en uso. En algunas realizaciones el lazo puede abarcar los cinturones del arnés.

10 Habitualmente el al menos un lazo puede abrirse para permitir la fijación y retirada de juguetes al lazo.

Algunas realizaciones pueden enrollarse o doblarse y por lo tanto son fácilmente transportables, por ejemplo en las que el respaldo puede incluir articulaciones activas y/o al menos una única dirección de doblez. Por ejemplo en algunas realizaciones el arnés puede desmontarse del respaldo y el respaldo se enrolla con dobleces de una única dirección plurales que permiten al respaldo enrollarse en la cara del niño, y por ejemplo el arnés o cierre usándose para asegurar el respaldo para almacenamiento o transporte.

15 El porta bebé puede disponerse para colocarse en una condición de almacenamiento que tiene una envoltura espacial esencialmente plana o delgada.

20 En realizaciones preferidas el respaldo permanece rígido donde sea necesario en todas las fases y el porta bebé se transporta o almacena en una mochila o caja.

25 El porta bebé puede estar provisto de una fijación para una correa o una correa (integral o extraíble), que permite que un adulto lleve al niño en el porta bebé cuando no se está en el vehículo.

La invención se ha descrito únicamente a modo de ejemplo y se apreciará que puede hacerse una variación a las realizaciones anteriormente mencionadas sin alejarse del alcance de la invención.

30 Con respecto a la descripción anterior entonces, debe entenderse que las relaciones dimensionales óptimas para las partes de la invención, para incluir variaciones en tamaños, materiales, aspecto, formas, función y maneras de operación, montaje y uso, se consideran fácilmente aparentes y obvias para expertos en la materia y todas las relaciones equivalentes a aquellas ilustradas en los dibujos y descritas en la memoria descriptiva se conciben para abarcarse mediante la presente invención.

35 Por lo tanto, lo anterior se considera únicamente como ilustrativo de los principios de la invención. Además, ya que numerosas modificaciones y cambios se ocurrirán fácilmente a expertos en la materia, no se desea limitar la invención a la construcción y operación exactos mostrados y descritos y por consiguiente todas las modificaciones adecuadas y equivalentes pueden recurrirse a, perteneciendo al alcance de la invención.

40 Breve descripción de las Figuras

Los dibujos muestran una realización de la invención dada únicamente a modo de ejemplo, en los que:

45 la Figura 1 muestra una vista isométrica desde atrás de una realización preferida del porta bebé; y

la Figura 2 muestra una vista isométrica desde delante de la realización de la Figura 1.

50 Descripción detallada de las Figuras

La representación de la realización viene con medios de fijación a los que pueden conectarse juguetes para entretener al niño para hacer una pieza de equipo de bebé atractiva e incluye lo siguiente:

- 55 Cierre que comprende correa 1
- Respaldo 2
- Retención que comprende cinturones 3
- Saco 4 cosido en la parte inferior
- Sección de respaldo inferior ahusada 5
- Juguetes 6
- 60 Corchetes para acolchado de retención 7
- Medios de alteración de longitud del correa 8

REIVINDICACIONES

- 5 1. Un porta bebé para transportar un niño en un coche mientras está fijado a un usuario en una retención de asiento, comprendiendo el porta bebé: un arnés para niños montado en un respaldo (2) que es rígido al menos en parte, comprendiendo dicho respaldo al menos un cierre (1) dispuesto en uso para ser capaz de fijar el porta bebé a un usuario en una retención de asiento, comprendiendo el arnés dos cinturones (3) dispuestos en uso para pasar sobre los hombros del niño, uno para cada brazo, y comprendiendo dos cinturones para cerrar alrededor de la cintura del niño, y un cinturón entre las piernas del niño, en el que el respaldo está conformado para incluir una porción de sección inferior ahusada (5) dispuesta en uso para descansar cómodamente entre las piernas de un usuario.
- 10 2. Un porta bebé de acuerdo con la reivindicación 1 en el que la sujeción (1) puede operarse por separado de la retención y la sujeción comprende un correa fijado al respaldo (2) en más de una ubicación.
- 15 3. Un porta bebé de acuerdo con la reivindicación 1 o 2 en el que la sujeción (1) comprende un medio para cooperar al menos una parte de la retención con el porta bebé.
4. Un porta bebé de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1, 2 o 3 en el que el respaldo (2) incluye una lengüeta acolchada que en uso está dispuesta para cubrir la retención a fin de no rozar o pellizcar al niño.
- 20 5. Un porta bebé de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores que comprende además un saco (4) dispuesto en uso para recibir a un niño.
6. Un porta bebé de acuerdo con la reivindicación 6 en el que el saco (4) se desmonta del respaldo (2).

25

FIGURA 1

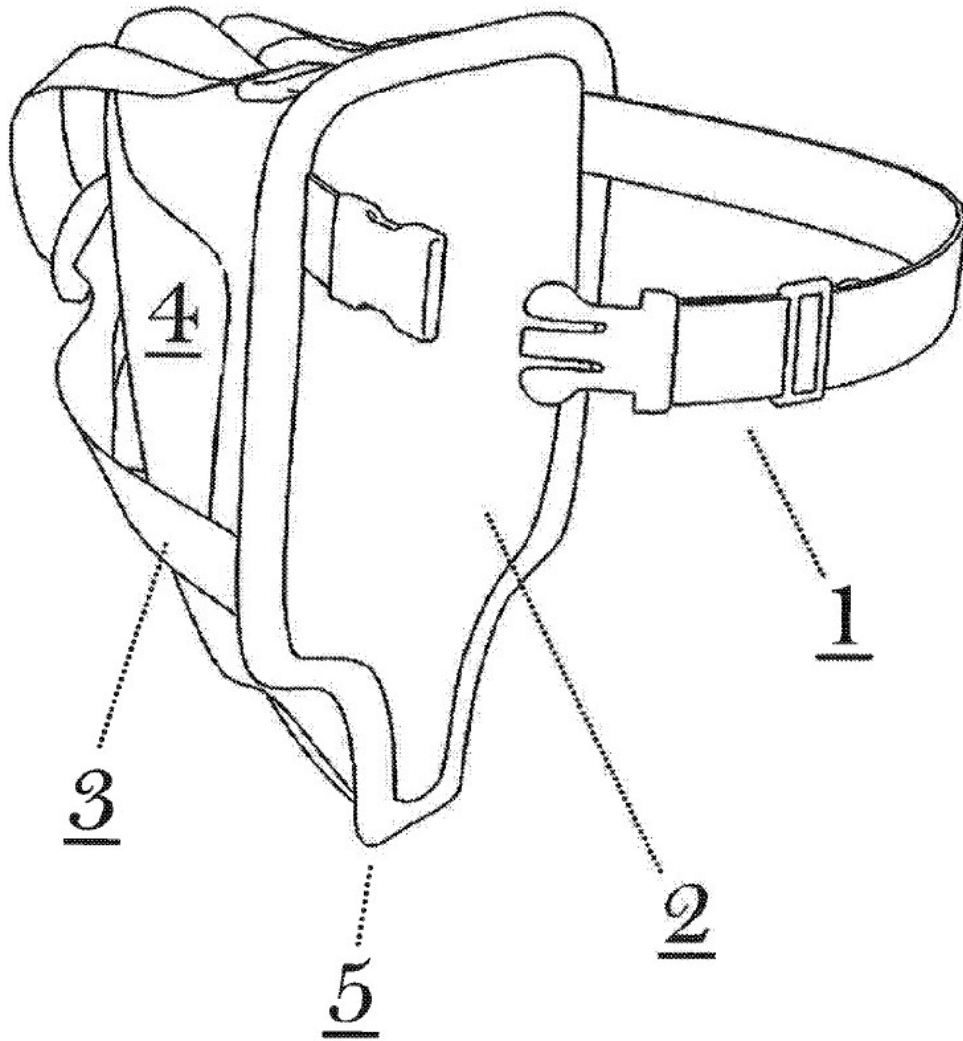


FIGURA 2

